Plato, 15 de octubre de 2026.

Doctora:
**MARTHA CECILIA BOLAÑO CABALLERO**
Inspectora Segunda de Policía
Municipio de Plato - Magdalena**.**
E. S. D.

**REFERENCIA: SOLICITUD ESTUDIO HOJA DE VIDA.**

Cordial saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el articulo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la Hoja de Vida, presentada por **TATIANA ELENA ALMENDRALES CHAMORRO**, con la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Municipio de Plato – Magdalena, el cual consiste en: "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZANDO ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA INSPECCION SEGUNDA DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA**", con la finalidad de que cumpla con las siguientes actividades específicas:

a) Atender y asesorar al público en general que llegue a la inspección Segunda de policía.
b) informar al Inspector (a) Segundo (a) de Policía sobre resultados y procedimientos realizados en las mismas dependencias.
c) Apoyo en el seguimiento del cumplimiento de las órdenes policivas que se imparten en el municipio por medio de la Inspección Segunda de Policía, relacionadas con invasiones de espacio público, infracciones de medio ambiente y las demás que se llegaren a presentar.
d) Apoyo en la realización de recepciones de los usuarios por atender en la Inspección Segunda de Policía.
e) Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, con sus respectivos registros documentales;
f) Las demás que se deriven de ley en cumplimiento del objeto convenido

Las demás actividades que se requieran y que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado.

Atentamente,

**ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO**
Alcalde Municipal Plato Magdalena.

| Elaboró: Oficina Jurídica | Verificó: Asesor Juridico | Aprobó: Armando Campuzano Restrepo |
|---|---|---|



@alcaldiadeplato
891780051 - 4
Cra 12 # 3 - 39, Plato, Mag.
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co